


# El cólera de 1833 en la ciudad de Chihuahua.

## Una mirada desde la salud pública

Osmar Alberto Escobar Quintana



Figura 1. Ministro francés atacado por el cólera morbus. Ilustrador Granville, (1803-1847). Imagen obtenida de la Biblioteca Nacional de Francia. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53013685c?rk=21459;2>.



La enfermedad ha acompañado al ser humano desde su aparición en este planeta y no es precisamente un mal que comprometa el bienestar de unas cuantas personas. Basta recordar simplemente la pandemia del AH1-N1 en 2009, o peor aún, la que se está viviendo con el Covid 19. Aunque esto represente un serio problema en las sociedades, el ser humano ha ideado estrategias para frenar semejante mal con base al conocimiento que se encuentra a su alcance.

Gracias a los avances médicos, se han dado mejores respuestas a estas crisis de salud pública, pues al conocer mejor la etiología de las enfermedades, se han logrado idear medidas eficaces para frenar el paso de las epidemias y, en el mejor de los casos, la creación de su respectiva cura. Pero ¿Acaso el ser humano siempre ha actuado de la misma forma ante estas situaciones? Dicho lo anterior, el presente trabajo pretende demostrar, a manera de esbozo, las múltiples formas en que la junta de sanidad de la ciudad de Chihuahua procuró evitar la llegada del cólera morbus, así como las medidas curativas para tratar a los epidemiados. Si bien la epidemia de 1833 no generó altas tasas de mortalidad en la capital del estado, sí ocasionó una interesante movilización que facilita entrever las dinámicas de dicha corporación.

## Llegada del cólera a Chihuahua

La llegada del cólera morbus a la entidad chihuahuense se encuentra en el contexto de las primeras dos pandemias ocurridas durante el siglo XIX.<sup>1</sup> Fue hacia 1817 que el bacilo colérico abandonó su nicho natural –ubicado en el delta del río Ganges– para internarse en las ciudades y puertos más importantes del continente asiático (Cuenya, Malvido, Lugo, Carrillo & Oliver, 1992, p. 7). Algunos años después, el cólera volvió a tomar rumbo, solo que en esta ocasión la epidemia atacó a las poblaciones del continente europeo y americano. En 1832, proveniente de los puertos de Irlanda, la enfermedad cruzó el Atlántico llegando a las ciudades de Montreal y Quebec en noviembre de ese mismo año. De Canadá, el bacilo llegó a la urbe neoyorquina para expandirse por la costa atlántica estadounidense alcanzando a la población de Nueva Orleans, desde donde ingresó a territorio mexicano (Carbajal, 2011, p. 2026).

Entre los meses de mayo y junio de 1833, el cólera arribó a los puertos de Tampico y Campeche, diseminándose al interior del país por las principales rutas comerciales de la época (Carbajal, 2011, p. 2030). En un primer momento el camino obligado para la epidemia fue el tramo Tampico-San Luis Potosí. A este último lugar llegaban la mayor parte de las mercancías importadas para ser trasladadas a los estados de Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato y Durango (Oliver, 2018, p. 55). Es importante señalar que por varias de estas localidades pasaba el camino real de tierra adentro, ruta por la cual ingresó a territorio chihuahuense el cólera morbus y otras epidemias devastadoras como el matlazáhuatl y la viruela<sup>2</sup> (Cramaussel, 2014, p. 152).

1. Ocho han sido las pandemias que han flagelado a la humanidad según González, Casanova y Pérez. Las fechas van de la siguiente forma: 1° 1817-1823, 2° 1826-1851, 3° 1852-1859, 4° 1863-1879, 5° 1881-1896, 6° 1899-1923, 7° 1961-1991, 8° 1992-2010 (2011, pág. 280-294).

2. Es importante señalar que el ingreso de las epidemias se facilitaba por las grandes comitivas de viajeros que solían transitar por el camino real de tierra adentro. Lo inseguro de los caminos y la aridez del terreno hacían que esta empresa fuera necesariamente colectiva, pues se necesitaban suficientes personas para repeler alguna agresión y también para transportar insumos. Además, las rutas por las que circulaban las caravanas pasaban cerca de lugares poblados, lo que permitía no solo el traslado de mercancías, sino también el de enfermedades epidémicas (Cramaussel, 2006, pág. 300).

Fue así que para el mes de octubre<sup>3</sup> de 1833 el cólera morbus ingresó por primera ocasión al estado de Chihuahua. Proveniente de Durango, la epidemia comenzó a cobrar las primeras víctimas en la población de la hacienda del río Florido, llevándose a la tumba a 168 personas; de ahí, la epidemia comenzó a avanzar con lentitud al norte del estado, llegando a la comunidad de Valle de Allende, donde perecieron 240 individuos para después acabar con otros 99 en la población de Santa Rosalía. Hacia el mes de noviembre la enfermedad se hizo presente en Santa Cruz de Rosales y en la ciudad de Chihuahua, solo que en estas últimas dos comunidades el vibrión acabó únicamente con la vida de dos personas (Cramaussel, 2014, pp. 154-155). Al parecer, el clima gélido que había comenzado a presentarse actuó como una barrera natural que impidió el avance de la epidemia más allá del sur del estado (Cramaussel, 2014, p. 170), donde según las fuentes oficiales, causó la muerte de 779 personas, equivalente a un poco más del 3% de la población de aquel entonces (Cramaussel, 2014, pp. 155-156).

Si bien la epidemia no alcanzó a ocasionar estragos en la población de la capital, sí generó una importante movilización de las autoridades debido a las noticias que llegaban al ayuntamiento dando a conocer el avance de la temible enfermedad. Así, el gobierno local recurrió a la jefatura asignada para este tipo de situaciones.

## Las juntas de sanidad

La junta de sanidad fue una corporación dependiente de los ayuntamientos cuyo objetivo era mantener la salud pública de la población. Cuando los cabildos recibían noticias sobre el avance de alguna epidemia, las autoridades consultaban a dicha junta para que se encargara de dictar las medidas preventivas y curativas (Oliver, 2018, p. 170). Estas jefaturas surgieron con la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812, la cual estableció en el artículo 309 que el gobierno interior de las provincias recaía en los


*3. Según Cramaussel, el ingreso de la enfermedad en esa fecha obedece a la época de mayor tránsito por el camino real de tierra adentro, ya que las caravanas se multiplicaban al terminar el periodo de lluvias entre los meses de septiembre y octubre (2010, pág. 107).*



Figura 2. Pacientes enfermos de cólera durante la epidemia de 1854. Dibujo a lápiz por A. Gautier, 1859. Véase en: <https://www.jstor.org/stable/community.24835092>.

ayuntamientos. Estos cuerpos tenían una serie de atribuciones entre las que destacan la policía de salubridad (Cádiz, 1812).

Con la intención de clarificar los nuevos lineamientos administrativos emanados de la constitución de Cádiz, las cortes optaron por promulgar la Instrucción para el gobierno económico y político de las provincias en el mes de junio de 1813 (Hernández, 2014, p. 537). En ella se daba a conocer que todos los ayuntamientos debían formar una junta de sanidad año con año, la cual se compondría por el alcalde primero, el cura párroco más antiguo, uno o más facultativos, varios regidores y vecinos según el número de personas en el pueblo. Los deberes de esta corporación comprendían la limpieza de los parajes públicos, la vigilancia sobre la condición de los alimentos, la existencia de un cementerio convenientemente instalado y la desecación de cuerpos de agua insalubres; además, tenían la importante labor de notificar al jefe político de la provincia sobre la presencia de enfermedades epidémicas para así lograr frenar su paso y enviar los auxilios correspondientes a las personas infectadas (Instrucción para el gobierno económico, 1813).



No fue sino hasta el mes de marzo de 1826 que se creó la primera junta de sanidad en la capital con base a lo estipulado en el Reglamento para el régimen interior de los pueblos<sup>4</sup> (Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, 1826, caja 1, exp. 9). En el artículo 65 de dicha ley se establece que la salud pública debía estar a cargo de los ayuntamientos y, al igual que en la Instrucción para el gobierno económico y político de las provincias de 1813, la junta tendría que ser compuesta por el alcalde, de uno o más regidores, el cura párroco de la zona, de uno o más facultativos y vecinos según el número de habitantes del lugar.<sup>5</sup>

Es importante recalcar que, si bien año con año se formaba dicha junta, esta solo se reunía cuando la situación lo ameritaba, tal es el caso del cuerpo designado en 1833.<sup>6</sup> En el mes de marzo de ese mismo año, el ayuntamiento de la capital le hizo saber al gobernador José Isidro Madero que durante el mes de enero el cabildo había conformado la junta de sanidad, solo que no habían podido darle noticia sobre los trabajos de dicha corporación debido a que no se habían reunido (AHMCH, 1833, caja 2, exp. 17). No fue sino hasta ese mismo mes que en la ciudad de Chihuahua y en algunas poblaciones

bajo la jurisdicción de la capital,<sup>7</sup> hubo una epidemia a la que ellos nominaban como “fiebres pútridas”, lo cual motivó a que la junta de sanidad se reuniera para la implementación de medidas precautorias y profilácticas (AHMCH, 1833, caja 1, exp. 9).

Al poco tiempo, múltiples circulares comenzaron a llegar al ayuntamiento por parte de gobierno del estado notificando el avance de la temible epidemia del cólera morbus con el propósito de que se empezaran a crear las medidas correspondientes para evitar su llegada y también para el tratamiento de los enfermos.

## Prevenir y curar


Durante la primera mitad del siglo XIX, las teorías miasmáticas y humorales constituyeron los soportes teóricos desde los cuales se basaron para precaver y curar las enfermedades. De este modo, la aparición de una epidemia en alguna localidad apelaba a la presencia de los denominados miasmas, los cuales se conformaban por las partículas pútridas del fondo de la tierra o efluvios malignos que exhalan algunos cuerpos enfermos y generalmente las aguas corrompidas y estancadas; con base a esta

4. Dicha junta se compuso por el presidente del ayuntamiento don Eugenio Risojos, el párroco don José Mateo Sánchez Álvarez, el regidor primero don Eduardo Trillo, el regidor cuarto don Melchor Puaspe, el facultativo de medicina don Francisco López de Roda y los vecinos don Vicente (ilegible) y don Juan Nepomuceno de Bustamante.

5. Nótese la herencia gaditana en la conformación de los ayuntamientos del recién creado estado de Chihuahua.

6. La junta quedó compuesta por José Eusebio Calderón, Antonio Gómez del Campo, Cristóbal Sánchez de Aparicio, Mariano Sáenz, Joaquín de Arellano, Miguel Jaurrieta, Joaquín Guerrero y Gabriel Hernández. Esta misma comisión fue la que se hizo cargo de las medidas preservativas y curativas ante el arribo del cólera morbus.

7. Dichas comunidades eran Santa Isabel, Babonoyaba, Santa Eulalia y San Lorenzo. La junta municipal de la última población envió una carta al ayuntamiento de Chihuahua donde hacía saber los estragos ocasionados por las “fiebres contagiosas”, las cuales se diseminaban con mayor rapidez entre la población indígena; además, dicha junta municipal carecía de los fondos necesarios para auxiliar a los epidemiados, por lo cual, pedían que el ayuntamiento de Chihuahua pasara la noticia al supremo gobierno del estado para poder ser auxiliados (AHMCH, 1833, caja 2, exp. 13).



lógica, la enfermedad no provenía de una persona enferma a una sana, sino que esta se originaba por la existencia de una atmósfera sucia e infectada. Así mismo, se creía que los estragos de una enfermedad en el organismo humano ocurrían por la alteración de los humores, basando así los remedios curativos en la recuperación del equilibrio humoral a la par del uso de químicos y la herbolaria local (Peniche, 2016, pp. 33-34). La ciudad de Chihuahua no fue la excepción en el seguimiento de estas tendencias médicas de la época.

En lo correspondiente a las medidas preventivas, la junta de sanidad local recomendaba la limpieza exhaustiva de parajes públicos y domésticos, fue así que se prohibió tener todo tipo de ganado en las áreas céntricas de la población y la matanza de reses debía hacerse en “la otra banda del río”, también se encargó que todos los interiores de las casas y sus respectivos corrales estuviesen limpios, evitando así la acumulación de estiércoles, basura y cuerpos de agua estancados; además, se recomendaba también que por las noches se colocaran luminarias de ocote o pino afuera de las casas con el fin de que el aroma inhibiera los miasmas (AHMCH, 1833, Caja 2, exp.13). Debe recordarse que evitar la creación de malos olores fue prioridad por parte de las autoridades para impedir la llegada del cólera a la capital.

Así mismo, para asegurar el cumplimiento de las medidas y la vigilancia sobre la situación de la ciudad, el gobernador José Isidro Madero asignó a cuatro jefes de policía,<sup>8</sup> los cuales estuvieron a cargo del aseo de las calles de cada uno de los cuatro cuarteles<sup>9</sup> y también de poner multas a los contraventores

de los preceptos establecidos (AHMCH, 1833, caja 2, exp. 13). De igual forma, pueden apreciarse las acciones de policía y vigilancia en una orden datada el 9 de agosto de 1833, en la cual se ordena que todos los ciudadanos regidores en turno lleven un diario en el que hagan saber lo advertido en las áreas asignadas. Tal es el caso del regidor Mariano Simón Terrazas, quien hace saber al jefe político de la ciudad que con el carretón que tenían no era suficiente para mantener limpias las calles del cuartel a su cargo, pero que gracias a que habían habilitado otro podrá mantenerlas con el mejor aseo posible (AHMCH, caja 2, exp. 17).

Respecto a los tratados médicos, en ellos puede observarse toda una gama de remedios. Los facultativos recomendaban ampliamente masajes en las piernas, brazos y cerebro acompañados de aguardiente, mostaza, pimienta, tabaco y un poco de ajo; también, se aplicaban ladrillos calientes en las plantas de los pies con sinapismos frecuentes, aunados con baños calientes para ocasionar la sudoración. Así mismo, se empleaba el láudano y la goma arábiga a manera de analgésicos (AHMCH, caja 2, exp. 13).

Un remedio interesante y al cual se referían de forma positiva, era el uso de una hierba llamada marcola. Según el secretario de gobierno del estado, era

*8. Algunos jefes de policía fueron los regidores que también componían la junta de sanidad.*

*9. En ese entonces la ciudad había sido dividida en cuatro cuarteles. El propósito de esto fue asegurar una vigilancia más eficiente tanto en la limpieza como en el auxilio de la población menesterosa que estuviese enferma. Lamentablemente no se cuenta con la documentación suficiente para trazar con precisión la extensión y ubicación de cada cuartel (AHMCH, 1833, caja 19, exp. 29).*

un pequeño arbusto de flor amarilla, el cual se recomendaba masticar y tragar el jugo de dicha planta para después ingerirlo a manera de cocimiento con un grano de sal. Se decía también que los beneficios contra el cólera morbus eran admirables, pues al ser ingerida a tiempo destruía la enfermedad y se encargaba de restituir los intestinos (AHMCH, 1833, caja 2, exp. 16). Otros remedios que se recomendaban era el cocimiento del peyote y la jícama silvestre. Esta última –según los testimonios de la época– ayudaba a destrabar las quijadas al exprimir la raíz entre las encías del enfermo (AHMCH, 1833, caja 2, exp. 16).

### Consideraciones finales

No cabe duda que la epidemia del cólera morbus de 1833 en la capital del estado no fue mortífera, sin embargo, el arribo constante de noticias y circulares sobre el avance y la posible llegada de la enfermedad a la ciudad de Chihuahua, ocasionó una fuerte movilización por parte las autoridades de la época, permitiendo así entrever el modus operandi de la junta de sanidad local, ya sea en la forma de nombrar a las personas que llegaron a componer dicha junta así como en las respuestas ideadas para hacer frente a las epidemias.

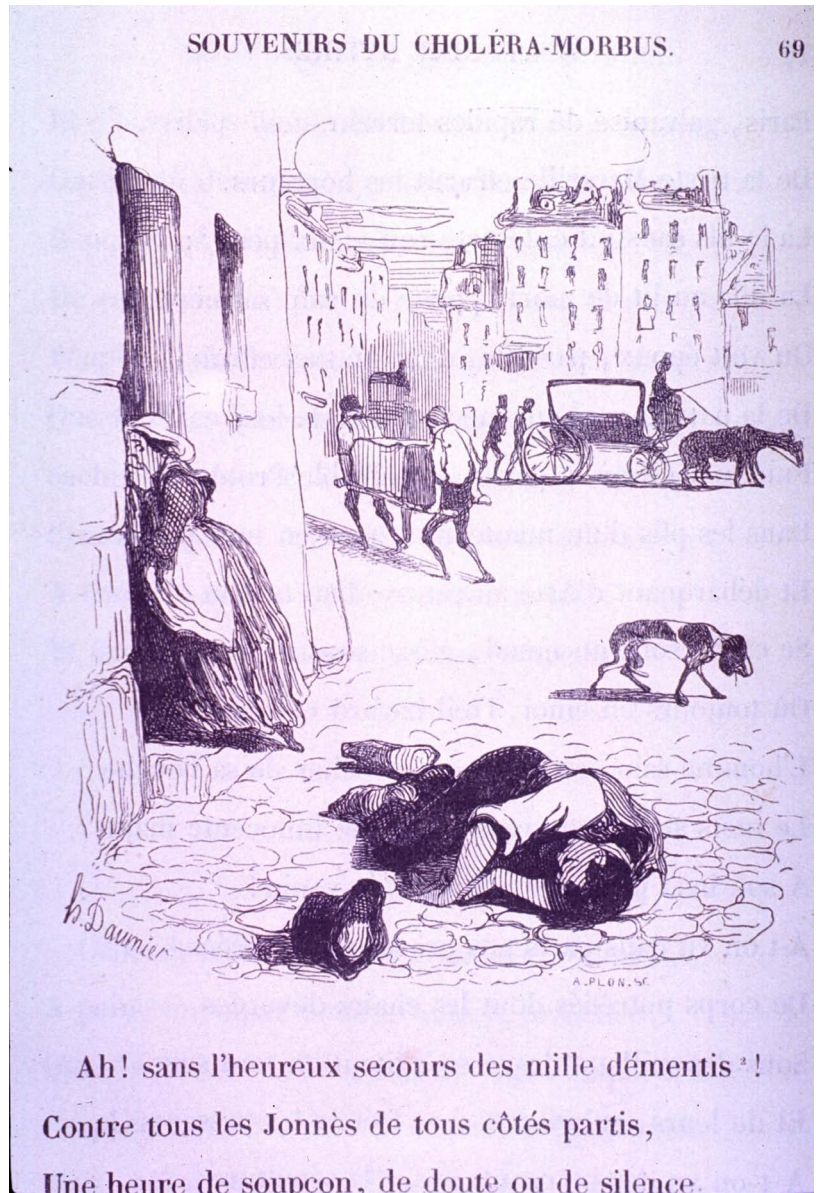


Figura 3. Hombre tirado en la calle a causa del cólera. Esta ilustración forma parte del *Némésis médicale illustrée*. Véase en: <https://www.jstor.org/stable/community.28539760>.

## Fuentes

AHMCH. Archivo Histórico Municipal de Chihuahua.

## Bibliografía

Carbajal, D. "La epidemia de cólera de 1833-1834 en el obispado de Guadalajara. Rutas de contagio y mortalidad". *Historia Mexicana* Vol. 60, Núm. 4. México, abril-junio-2011 pp. 2025-2067. Véase en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/305>.

Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. (1820). Imprenta de Madrid. Véase en: [https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos\\_libros/CPME\\_cadiz\\_1812.pdf](https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/CPME_cadiz_1812.pdf).

Cramaussel, Ch. (2006). "El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe" en: *Rutas de la Nueva España*. México: El Colegio de Michoacán.

Cramaussel, Ch. (2010). "Epidemias y endemias. La viruela en Chihuahua del siglo XVIII al XX" en: *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. Estudios de larga duración* Vol. 3. México: El Colegio de Michoacán.

Cramaussel, Ch. (2014). "El cólera en el estado de Chihuahua, 1833, 1849 y 1851" en: *Cólera y población, 1833-1854. Estudios sobre México y Cuba*. México: El Colegio de Michoacán.

Cuenya, M.A., Malvido, E., Lugo, C., Carrillo A.M., & Oliver, L. (1992). *El cólera de 1833: una nueva patología en México. Causas y efectos*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

González, L.M., Casanova, M., Pérez, J. "Cólera: Historia y actualidad". *Revista Ciencias Médicas* Vol. 15 Núm. 4. México, octubre-diciembre-2011 pp. 280-294. Véase en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rpr/v15n4/rpr25411.pdf>.

Hernández, Saéñz, L. (2014). "Un problema de equilibrio: El protomedicato y las juntas de sanidad de México y Puebla, 1813-1850" en *México, a la luz de las revoluciones*. México: El Colegio de México.

*Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias*. (1813). Imprenta Nacional.

Oliver, L. (2018). *Un verano mortal. Análisis demográfico y social de la epidemia cólera: Guadalajara 1833*. México: Universidad de Guadalajara.

Peniche, Moreno, P. (2016). *El Cólera morbus en Yucatán, medicina y salud pública, 1833-1853*. México: MAPorrúa.